



## **Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día catorce de mayo de dos mil veinticuatro.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **once** horas con **cincuenta y dos** minutos del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez**, actuando como Secretarios los Diputados **Fátima Guadalupe Pérez Vargas** y **Tomás Rivera Lara**; **Presidente** dice, se inicia esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y se pide Secretaría proceda pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida el **Diputado Tomás Rivera Lara** dice, Diputado Hermenegildo Munguía Carmona; Diputada Dulce Cecilia García Gayosso; Diputado Luis Fernández Fernández; Diputada Yolanda Montiel Márquez; Diputado Israel Germán López González; Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Aquina Castañeda Romero; Diputado Jesús Iván Báez Medrano; Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas; Diputada Arihtzel Rodríguez Martínez; Diputado Tomás Rivera Lara; Diputado Luis Fernando de Anda Flores; Diputada Jacqueline España Capilla; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada Olivia Guzmán Tlalmis; Diputado Juan Manuel



Cambrón Soria; Diputada Adriana Orea Díaz; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Jorge Caballero Román; Ciudadano Diputado Presidnete se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura. Siendo las Diputadas y Diputados presentes: **Hermenegildo Munguía Carmona, Dulce Cecilia García Gayosso, Luis Fernández Fernández, Yolanda Montiel Márquez, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Lupita Cuamatzi Aguayo, Aquina Castañeda Romero, Jesús Iván Báez Medrano, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Arithzel Rodríguez Martínez, Tomas Rivera Lara, Jacqueline España Capilla, José Gilberto Temoltzin Martínez, Fabricio Mena Rodríguez, Olivia Guzmán Tlalmis, Adriana Orea Díaz, Laura Alejandra Ramírez Ortiz y Jorge Caballero Román. Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión, los Diputados Juan Manuel Cambrón Soria y Ramiro Lima Tecocoatzi, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura y, en virtud de que existe quórum se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; se pide a todos los presentes ponerse de pie: “La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la**

**Sexagésima Cuarta Legislatura el día trece de mayo del año en curso**". Gracias favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida la **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala: 5 fracción 1, 42 párrafo tercero y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 91, 92 fracción II, 97 y 98 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; ARTÍCULO PRIMERO del Decreto número 218, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 19 de abril de 2016; y el ARTÍCULO ÚNICO del Decreto número 324, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado, el 13 de abril de 2021: **CONVOCA.** A las diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el día 14 de mayo de 2024, al término de la trigésima cuarta sesión ordinaria, para tratar los puntos siguientes: **PRIMERO.** Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se otorga reconocimiento, estímulo económico y la presea "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO", a las maestras y maestros; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **SEGUNDO.** Entrega del reconocimiento, estímulo económico y la presea "50 AÑOS

POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO", a las maestras y maestros en el Estado de Tlaxcala. **Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 13 de mayo de 2024. Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez**, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala; **Presidente** dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria se pide a la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se otorga **reconocimiento, estímulo económico y la presea "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**, a las maestras y maestros; enseguida la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz dice, gracias Ciudadano Presidente con el permiso de la mesa, **HONORABLE ASAMBLEA**. Los que suscribimos, Diputadas y Diputados Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Ramiro Lima Tecocoatzi, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Lupita Cuamatzi Aguayo, y Jesús Iván Báez Medrano, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 apartado B de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO** por el que se entrega **EL RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO**

**ECONÓMICO Y LA PRESEA “50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**, a las maestras y maestros con 50 años o más de servicio activo., al tenor de los siguientes: **RESULTANDOS. PRIMERO.** Los Decretos números 218 y 324, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diecinueve de abril de dos mil dieciséis y trece de abril de dos mil veintiuno, respectivamente; establecen la forma y términos en que se otorgará anualmente **EL RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA “50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**, por lo que, en cumplimiento a dichos decretos, con fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro, se publicó la convocatoria respectiva, con la cual se inició el proceso correspondiente, cuyo contenido y alcance jurídico, en obvio de repeticiones se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertara, el Acuerdo del Pleno mediante el cual fue aprobada dicha convocatoria, para los efectos de esta Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo. **SEGUNDO.** Los referidos Decretos y la convocatoria señalada en el resultado anterior, establecen que será la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta LXIV Legislatura, con la participación de los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado, la Sección 31 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; la Sección 55 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; el Sindicato “Juárez Blancas”; el Sindicato “Justo Sierra”, y el Sindicato “Mártires de 1910”, como integrantes de la Comisión Organizadora,

cuya presidencia corresponde a la Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, resultando procedente establecer que la referida Comisión Organizadora ha cumplido en sus términos el proceso relativo a la publicación de la convocatoria, la recepción y registro de maestras y maestros participantes y la evaluación de los expedientes presentados, a fin de determinar a las y los merecedores de recibir el **RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA, "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**. **TERCERO.** De acuerdo a lo que señaló a la BASE TERCERA de la convocatoria, el registro de aspirantes feneció el día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, habiéndose inscrito un total de nueve aspirantes a recibir el mencionado galardón, ante la Secretaría Parlamentaria quienes se acreditaron en forma adecuada, integrando a su expediente los documentos que se mencionan en la citada convocatoria, siendo aspirantes a recibirla, las maestras y los maestros siguientes: Folio 001, Aspirante: Sabina Ramírez Espinosa, Folio 002 Aspirante: Rosa Alejandra Hernández Barajas, Folio 003 Aspirante: Estela López Torres, Folio 004 Aspirante: Elesban Zarate Cervantes, Folio 005 Aspirante: Silvia Pérez Pineda, Folio 006 Aspirante: Ángel Tapia Munive, Folio 007 Aspirante: Julia Xancal Mastranzo, Folio 008 Aspirante: Margarita Nophal Nopal, y Folio 009 Aspirante: Maria Antonieta Aida Morales Cuapanteca. **CUARTO.** Con fecha nueve de mayo del año en curso, en términos de la BASE QUINTA se reunió la Comisión Organizadora para la revisión de los expedientes integrados por cada uno de los participantes a obtener el **RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA "50**

**AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”.** De conformidad con los antecedentes narrados, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología emite las siguientes:

**CONSIDERACIONES. PRIMERO.** Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: “Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. ...”

**SEGUNDO.** Que en este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: “Acuerdo: Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”

**TERCERO.** Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: “recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas”. En términos de las disposiciones legales que se citan anteriormente, se tiene por acreditada la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver sobre la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

**CUARTO.** Que, para reconocer la labor docente de los profesores que hayan cumplido 50 años o más de servicio activo en favor de los educandos del Estado de Tlaxcala, la LXI y la LXIII Legislaturas del Congreso del Estado, aprobaron los decretos números 218 y 324,

respectivamente, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diecinueve de abril de dos mil dieciséis y trece de abril de dos mil veintiuno, respectivamente; con el objetivo de incentivar la labor docente que en beneficio de la sociedad tlaxcalteca han realizado las y los docentes por 50 años o más de servicio efectivo en el sector educativo. **QUINTO.-** Que con fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro fue aprobada la convocatoria con la que se inicia el proceso para otorgar el **RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA “50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**, dando inicio al proceso de registro, análisis y resolución de la Comisión Organizadora conforme a lo establecido en dicha convocatoria, sesionando el nueve de mayo del presente año, para llevar a cabo la evaluación y determinación de quienes serán merecedores a este reconocimiento, verificando el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos tanto en los decretos referidos como en la convocatoria, a partir de la documentación presentada por los aspirantes, la cual se remitió a esta Comisión, mediante el oficio número S.P. 0652/2024, de fecha veintinueve de abril del año en curso, signado por el Secretario Parlamentario. **VI.** Que de acuerdo con la evaluación, revisión y análisis realizado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y demás integrantes de la Comisión Organizadora, se determina que los participantes Folio 001, Aspirante: Sabina Ramírez Espinosa, Folio 002 Aspirante: Rosa Alejandra Hernández Barajas, Folio 003 Aspirante: Estela López Torres, Folio 004 Aspirante: Elesban Zarate Cervantes, Folio 005 Aspirante: Silvia

Pérez Pineda, Folio 007 Aspirante: Julia Xancal Mastranzo, y Folio 008 Aspirante: Margarita Nophal Nopal, reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos en la **BASE SEGUNDA** de la Convocatoria. De igual forma se determina que no reúnen los requisitos mencionados los participantes con el Folio 006 Aspirante Ángel Tapia Munive , en razón de no cumplir los requisitos marcados en los incisos BASE PRIMERA y el inicio de la BASE SEGUNDA de la convocatoria, así como el Folio 009 Aspirante Maria Antonieta Aida Morales Cuapanteca. en virtud de no cumplir los requisitos marcados en los incisos d) y e), de la BASE SEGUNDA de la convocatoria Por los razonamientos anteriormente expuestos, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de: **ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 45, 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 apartado B de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcal, en cumplimiento a los Decretos números 218 y 324, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diecinueve de abril de dos mil dieciséis y trece de abril de dos mil veintiuno, respectivamente, **el Congreso del Estado, en atención a su esfuerzo, profesionalismo y dedicación durante 50 años de servicio docente, otorga RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA “50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”, a las maestras y maestro siguientes: SABINA RAMÍREZ ESPINOSA; ROSA ALEJANDRA HERNÁNDEZ**

BARAJAS; ESTELA LÓPEZ TORRES; ELESBAN ZARATE CERVANTES; SILVIA PÉREZ PINEDA; JULIA XANCAL MASTRANZO; MARGARITA NOPHAL NOPHAL; **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la Sala de Sesiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los nueve días de mayo de dos mil veinticuatro. RESPETUOSAMENTE.

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ, PRESIDENTA; DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ, VOCAL; DIP. JESÚS IVÁN BÁEZ MEDRANO, VOCAL; DIP. FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS, VOCAL; DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO, VOCAL; DIP. RAMIRO LIMA TECOCOATZI, VOCAL; es cuanto Ciudadano Presidnete; **Presidente** dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. En uso de la palabra la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz** dice, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen, con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación, es cuánto; **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa

con carácter de Dictamen dada a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría dice, **diecinueve** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; se le concede el uso de la palabra Diputada la Alejandra Ramírez Ortiz; enseguida la **Diputada la Alejandra Ramírez Ortiz** dice, muchas gracias Ciudadano Presidente, mi participación solamente es para hacer un reconocimiento a mis compañeros integrantes de la Comisión de Educación, ya que gracias a ellos que han podido aportar mucho de su tiempo, pero además en el tema de siempre estar en las comisiones, de siempre estar presentes en los trabajos de discusión y aprobación de los dictámenes, les agradezco mucho con compañeros de esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, este reconocimiento por el día del maestro, no solo es hoy, debe de ser permanente y recordado en la

historia de cada uno de nosotros un maestro aporta de manera sencilla, humilde, pero lo más importante de manera bondadosa comparte sus conocimientos, forma generaciones, consolida trayectorias, y además, le da ciudadanos responsables a nuestro estado, por ello, es que nuestro reconocimiento no solamente es patente para los maestros que el día de hoy serán galardonados, sino para todo el gremio del magisterio, para todos aquellos que formalizan conocimientos para después transmitirlos de manera sencilla, de manera mucho más agradable a los niños, a los adolescentes a los ya casi adultos, gracias maestros, nuestro reconocimiento será patente y además permear en la memoria de Tlaxcala, que esta Sexagésima Cuarta Legislatura siempre trabaja en pro de la educación porque nuestro trabajo es en apoyo solidario siempre a las causas de quien le dan con su trabajo grandeza a nuestro estado de Tlaxcala es cuánto Ciudadano Presidente; **Presidente** dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea referirse en pro o en contra de la iniciativa con carácter de dictamen con proyecto de Acuerdo, se somete a votación, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **diecinueve** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el

Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

**Presidente** dice, para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones a las Maestras y al Maestro **Sabina Ramírez Espinosa, Rosa Alejandra Hernández Barajas, Estela López Torres, Elesban Zárate Cervantes, Silvia Pérez Pineda, Julia Xancal Mastranzo y Margarita Nophal Nophal**. Asimismo, se pide a las Diputadas y Diputados Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Lupita Cuamatzi Aguayo, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Jesús Iván Báez Medrano, Jorge Caballero Román y Fabricio Mena Rodríguez, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de esta Legislatura, procedan a llevar a cabo la entrega del reconocimiento, estímulo económico y la presea “50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”, a las maestras y al maestro, que se han hecho acreedores de los mismos. En consecuencia, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría la Diputada Yolanda Montiel Márquez. **Presidente** dice, se pide a las diputadas y diputados se pongan de pie, hagan entrega los Diputados por favor para brindarles posteriormente un aplauso. A continuación, asume la Primera Secretaría la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas. Una vez realizada la entrega de los reconocimientos y demás estímulos el **Presidente** dice, enhorabuena y felicidades Maestro y Maestras, se pide al Secretario Parlamentario acompañe al exterior de

esta sala de sesiones a las Maestras y al Maestro, favor de tomar asiento. -----

**Presidente** dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, con el permiso de la mesa directiva, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **diecinueve** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

**Presidente** dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: siendo las **doce** horas con **veinte** minutos del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, misma que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura. -----



Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados secretarios y Prosecretaria de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. -----

**C. Fátima Guadalupe Pérez Vargas**  
Dip. Secretaria

**C. Tomás Rivera Lara**  
Dip. Secretario

**C. Yolanda Montiel Márquez**  
Dip. Prosecretaria

**Última foja de la Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día catorce de mayo de dos mil veinticuatro.**